

UCLA

Mester

Title

La defensa de la mujer como intelectual en Teresa de Cartagena y Sor Juana Inés de la Cruz

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/2fd205q4>

Journal

Mester, 18(2)

Author

García, Luis Miguel Vicente

Publication Date

1989

DOI

10.5070/M3182014079

Copyright Information

Copyright 1989 by the author(s). All rights reserved unless otherwise indicated. Contact the author(s) for any necessary permissions. Learn more at <https://escholarship.org/terms>

Peer reviewed

La defensa de la mujer como intelectual en Teresa de Cartagena y Sor Juana Inés de la Cruz

Desde que comencé a escribir versos me preocupaba a veces la intermitencia que ocurría a pesar mío, en el impulso para escribirlos. Este no dependía de mi voluntad, sino que se presentaba cuando quería; una experiencia inaplacable, una necesidad expresiva, eran por lo general, su punto de arranque.¹

—Luis Cernuda

No es necesario, en el caso de Sor Juana Inés de la Cruz, ninguna introducción para indentificarla; de todos es sabido que su figura ocupa la cumbre de la literatura barroca colonial. No está de más, en cambio, en el caso de Teresa de Cartagena, refrescar la memoria con unos pocos datos sobre su persona y su contexto: Teresa de Cartagena escribe en la segunda mitad del siglo XV; era nieta del rabí converso Pablo de Santa María, quien llegó a ser obispo de Burgos después de su conversión. Pertenecía esta monja, como ha demostrado Francisco Cantera Burgos, a una destacadísima familia en la cultura y en la política castellana del siglo XV.²

No consta, por lo que sabemos hasta hoy, que sor Juana hubiera leído directamente a Teresa de Cartagena, la primera monja y la primera mujer también que escribe en español con afán literario.³ Sin embargo, entre ambas escritoras, hay un tema común obsesivo: la defensa de la mujer como ser intelectual. Hasta Teresa de Cartagena dominaban los detractores de la mujer y aún siguieron dominando siglos después de ella, como sin duda lo hicieron en el México colonial de sor Juana. Por los tiempos de Teresa de Cartagena, corriendo la segunda mitad del siglo XV, habían aparecido también varones defensores de la mujer como ser de dignidad.⁴ Sin embargo, era una defensa en la que se exaltaba una imagen tradicional y conservadora de la mujer. Se alababa su belleza, su calidad de esposa o de

madre y cualidades semejantes. Pero nunca había cabido en los hombres empezar a apreciar y consentir la faceta intelectual de la mujer. Por eso, cuando Teresa de Cartagena se lanza a escribir sus dos tratados religiosos, *Arboleda de los enfermos* y *Admiración operum dey*, pone la primera piedra en lo que será una transformación básica de la sociedad occidental; con ella aparece la mujer como ser pensante que va poco a poco luchando contra los estigmas que los aristotélicos y los Santos Padres le habían puesto. Si fue osadía en Teresa de Cartagena escribir un tratado religioso, más aún lo fue el hecho de convertir ese tratado en una defensa agudísima de la mujer, hecha a base de argumentos escolásticos, como hará sor Juana también, en la *Respuesta a sor Filotea*.⁵ Dadas las circunstancias que creaba una sociedad rígidamente católica, tanto Teresa de Cartagena como sor Juana tuvieron que defender sus derechos desde una retórica cristiana. Las dos se dieron excelente maña para manipular la flexible argumentación escolástica y presentarle batalla a los predicadores que las denigraban. En ambas monjas el argumento fuerte fue el de que escribían por gracia de Dios y sólo por su voluntad. Problema de intertextualidad o no, lo cierto es que ambas usaron muchos argumentos más en común; sor Juana, sirviéndose de una erudición clásica que no tuvo Teresa de Cartagena⁶, y con más sutilidad y destreza en los argumentos. Lo que en la española fue prosa rígida de pensamiento y forma medievales, en sor Juana se convierte en pleno barroquismo conceptista y culterano. Salvando esas distancias de estilo y formación que pusieron más de dos siglos entre ambas, las dos monjas usaron idéntico marco escolástico para el debate, y se enfrentaron a los mismos problemas. Ambas, por lo demás, usaron del tópico de modestia habitual en la literatura medieval y de los siglos de oro y añadieron a ese tópico su estado femenino, que daba aun más razón de ser a su modestia; Teresa escribía dirigiéndose a Dios: “que vea yo la luz la qual la mi tenebrosa e mugeril ynorancia sea alumbrada de los rayos de la tu muy alta prudencia” (II 133),⁷ y sor Juana lo repite más o menos dirigiéndose al obispo de Puebla: “¿Por ventura soy más que una pobre monja, la más mínima criatura del mundo y la más indigna de ocupar vuestra atención?” (827) Teresa de Cartagena llegaba, como se verá más adelante, a la conclusión de que la causa por la que los hombres se admiraban tanto de que una mujer hubiera sido capaz de escribir un tratado religioso era porque no estaban acostumbrados, y porque no se había enseñado a las mujeres tradicionalmente. Más de dos siglos después, sor Juana reconoce que está haciendo, al escribir, algo no admitido en las costumbres de los hombres, “¿cómo me atreviera yo a tomarlo [escribir sobre lo sagrado] en mis indignas manos, repugnándolo el sexo, la edad y sobre todo las costumbres? Y así confieso que muchas veces este temor me ha quitado la pluma de la mano” (829). Y con ese temor sin duda, reitera sor Juana el tópico de modestia con que quiere captar la benevolencia del lector masculino, “¿qué

podemos saber las mujeres sino filosofías de cocina?” (838). Ahora bien, detrás de la humildad, la defensa: filosofías de cocina, sí, pero valiosas hasta el punto de que “si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito” (839).

Por su parte, los dos tratados mencionados de Teresa de Cartagena se convierten en un pretexto para defender la triple debilidad de su condición, esto es, débil por mujer, por enferma, y por escritora. No hay en sus tratados elemento que no aluda directa o indirectamente a esa triple marginación. Ella parte de una realidad obstáculo dada: para ella el concepto de “recogimiento,”⁸ ha sido antes que nada el resultado del aislamiento físico que su sordera le ha producido; enfermedad a la que ha seguido, según nos deja ver ella misma, un duro aislamiento social y hasta familiar: “la salud nos desampara, los amigos nos olvidan, los parientes se enojan, e aun la propia madre se enoja con la hija enferma, y el propio padre aborresçe al hijo que con continuas dolencias le ocupare la posada” (I 63). Parece que Teresa de Cartagena, como posiblemente sor Juana, no huya del mundo por elección; simplemente el mundo no le deja otra opción por su sordera, aunque se refleja en su obra un desesperado afán por comunicarse: “yo hasta aquí quería e non podía enplear mi tiempo en las conversaciones seglares” (I 43). Pero su sordera no le permitía las relaciones sociales:

ca segunt la calitat de mi pasión [su sordera], si bien lo mirades, más sola me verés en compañía de muchos que non quando sola me retraigo a mi çelda. Es esta la causa: quando estoy sola, soy acompañada de mi mesma e de ese pobre sentido que tengo, pero quando en compañía de otrie me veo, yo soy desamparada del todo, ca nin gozo del consorçio o fabla de aquellos, nin de mi mesma me puedo aprovechar (I 39).

Lo que sí ocurre es que tal vez ese aislamiento debido a su enfermedad crea las circunstancias propicias para que se surja lo que Marichal ha llamado con acierto una “perspectiva interiorizadora” en la literatura. A ese tema de su sordera se dedica obsesivamente el primer tratado, *Arboleda de los enfermos*. Mucho más interesante para establecer un paralelo con sor Juana es su segundo tratado, *Admiración operum dey*. Esta obra se convierte en el primer tratado de defensa de la mujer como intelectual, escrito por una mujer y dirigido a otra mujer, a la esposa del famoso poeta Gómez Manrique. Sor Juana se dirigirá también a un personaje femenino por más que fingido. Para Teresa de Cartagena la escritura se convierte, a falta de oído, en su único vínculo con el mundo, del mismo modo que fue para sor Juana único lazo de comunicación con Europa y con decenas de humanistas. Tanto a una como a otra les consolaría de su soledad la esmerada formación cultural que tuvieron; Teresa porque perteneció a la familiar de los Santa María, una de las familias, de origen converso, más

poderosas e influyentes en la Iglesia y la política del siglo XV español. Con esa formación y “su propia experiencia” acomete la apología de la mujer como escritora, utilizando sagazmente la forma de un tratado religioso. Pero en realidad, la *Admiración operum dey*, desde el título mismo, tenía un fin claro: justificarse y defenderse ante los varones que la acusaban de escribir un tratado religioso siendo mujer, y le hacían, además, la rara acusación del mundo medieval de falta de originalidad, según deducimos de sus palabras: “Dios de la verdad sabe que yo no ove otro maestro ni me consejé con otro alguno letrado, ni lo trasladé de libros, como algunas personas con su maliciosa admiración suelen dezir” (II 131). El título, en español *Admiración de las cosas de Dios*, se refiere en particular a la obra que Dios realiza cuando, por su gracia, dota a una mujer de ingenio para ser escritora. Teresa de Cartagena elige desde el primer momento un silogismo ortodoxo e irrefutable para contestar a sus detractores; silogismo que podemos parafrasear así: Dios es omnipotente; Dios ha creado a la mujer; en consecuencia, Dios puede crear a la mujer con todos los dones que El quiera. Estos argumentos van además acompañados de ejemplos bíblicos, como el de Judit, a quien también sor Juana cita en su favor. En palabras de la monja de los Santa María, “el que pudo e puede enxerir las çiencias en el entendimiento de los onbres, sy quiere puede enxerirlas en le entendimito de las mujeres” (II 113). A continuación Teresa de Cartagena discute sobre qué es lo que realmente diferencia al hombre de la mujer, hasta llegar a la conclusión de que la diferencia crucial radica en la mayor fortaleza física del varón que, en realidad, no es de hecho una superioridad, sino un balanceado de opuestos necesarios para que la humanidad sobreviva:

E asy que si plogo a Dios de fazer el sexo veril o varonil robusto e valiente y el femíneo flaco e de pequeño vigor, no es de creer que lo hizo por dar más aventaja o eçelencia al un estado que al otro, mas solamente yo creo que por el respecto ya dicho, conviene a saber: porque ayudando lo uno a lo ál, fuese conservada la natura umana e advertiesen las maravillosas obras de la su onipotencia e sabiduria e bondad (II 118).

Incluso, si se tratara de discutir quién es superior a quién, Teresa ha cavilado otro silogismo infalible para tal caso: si Dios creó a Eva para ayudar a Adán a que no se sintiera solo, Adán es, de ese modo, —deduce la escritora—, “el ayudado” y Eva “la ayudadora;” la conclusión se la deja Teresa de Cartagena al lector: “bien se podría arguir cuál es de mayor vigor, el ayudado o el ayudador: ya vedes lo que responde la razón” (II 118). Por si fuera poco, también la mujer puede ser fuerte con las armas como lo fue Judit, aunque lo que corresponde propiamente a las mujeres, según Teresa de Cartagena lo expresa, es su calidad como ser elocuente e

inteligente que puede usar con destreza la pluma en vez de las armas: “manifiesto es que más a mano viene a la hembra ser elocuente que no ser fuerte . . . e más ligera cosa le será usar de la péñola que del espada” (II 120). No está diciendo que la mujer use sus cualidades domésticas ni siquiera de madre, sino solamente las intelectuales. Esas son ideas que difícilmente cabían en la mente de ningún hombre de su tiempo, y sin duda debieron causarle problemas, aunque la única información que tenemos sobre los ataques de los hombres a sus obras es la que nos proporciona la propia monja. Los hombres deben saber que Dios es quien ha hecho de ella una escritora, y quien tiene el poder, si le place, de hacer de las mujeres seres más dotados para las letras que los mismos hombres:

Asy que deben notar los prudentes varones que aquel que dio yndustria e graçia a Judit para fazeer un tan maravilloso acto, bien puede dar yndustria o entendimiento e graçia a cualquier hembra para fazer lo que a otras mujeres, o por ventura algunos del estado varonil no sabrían (II 120).

Teresa de Cartagena concluye, con gran sentido de la realidad que, en todo caso, las diferencias entre el hombre y la mujer en lo que toca a las letras, ha sido por costumbre y no por naturaleza, es decir, ha sido porque las mujeres no han sido educadas tradicionalmente para el conocimiento:

Asy que, muy venturosa señora, no me paresçe c'ay otra causa deste maravillillar que los prudentes varones se maravillan, salvo aquélla que en el comienço deste breve tratado es dicha, conviene a saber: no ser usado en el estado femíneo este acto de componer libros e tractados, ca todas las cosas nuevas e non acostumbradas syenpre causan admiración (II 121).

A mediados del siglo XV, Teresa de Cartagena escribe al amparo de la voluntad divina. Todavía más de doscientos años después la mujer que escribe deberá defenderse de la misma forma frente a ataques semejantes. El eco de Teresa de Cartagena suena, casi al pie de la letra, en sor Juana en 1691:

El escribir nunca ha sido dictamen propio, sino fuerza ajena; que les pudiera decir con verdad: *Vos me coegistis* [. . .] ni ajenas reprensiones —que he hecho no pocas,— han bastado para que deje de seguir este natural impulso que Dios puso en mí: Su Majestad sabe por qué y para qué (829-830).

Sor Juana también se ha dado cuenta de que sólo mediante un convincente o cuando menos diestro uso del silogismo, podrá defender la capacidad intelectual de la mujer de las degradaciones masculinas. Consciente, pues, de cuál debe ser el arma utilizada para su defensa, se dispone a emplearla, “que a mí me importa, primero averiguar la forma de este silogismo”

(816). De ese modo profesional combate al padre Vieyra, en su *Carta atenagórica*; y de la misma forma arguye en la *Respuesta* aunque en otro contexto. Como Teresa de Cartagena, sor Juana asume que si Dios es la fuente de conocimiento, el mismo derecho tienen las mujeres que los hombres a disfrutarlo; y con esa idea se dirige a quienes no les ha gustado su crítica al padre Vieyra en su *Carta atenagórica*: “Mi entendimiento tal cual ¿no es tan libre como el suyo [el de Vieyra], pues viene de un solo solar?” (844). Tenemos aquí otra vez subrayada la idea de la igualdad de los sexos para el conocimiento, pues el saber no es en ningún caso sexuado: “De una mujer se convencen / todos los sabios de Egipto, / para prueba de que el sexo / no es esencia en lo entendido” (villancico 317).

Para que la igualdad en el conocimiento de hombres y mujeres se acepte mejor, ambas tratarán de mostrar otros ejemplos de mujeres privilegiadas en la Historia humana o sagrada con el don del ingenio y la inteligencia. Teresa de Cartagena lo tenía más difícil y sólo citó algunas mujeres bíblicas, ninguna de las cuales era en realidad un precedente suyo, sino mujeres de valor y coraje por una u otra razón, que realizaron hazañas varoniles. De ahí que Teresa, a falta de precedentes, insista tanto en que si no ha habido más mujeres escritoras es por costumbre, porque no se les ha educado para serlo. Bien es verdad que podía haberse valido de ejemplos clásicos como hace sor Juana, pero lo cierto es que la cultura de Teresa de Cartagena debió ser mucho más limitada que la de sor Juana y, como se ha dicho, no inclinada a los estudios clásicos. En cambio, sor Juana, sí traerá a colación muchos ejemplos de mujeres famosas por su ingenio y su labor intelectual. Tratará de equilibrar además los ejemplos bíblicos con los profanos. Puede decirse, incluso, que la evocación de mujeres de ingenio en la *Respuesta*, constituye, fuera del argumento de la gracia divina que se ha visto, la prueba de fuerza con que ha de convencerse a los hombres de que las mujeres pueden y han podido sobresalir en las letras hasta las cumbres más altas y que pueden ser tan doctas como los hombres “que con sólo serlo piensan que son sabios” (840). Sor Juana cita a mujeres contemporáneas famosas e inteligentes. Cita a “la Santa Madre y Madre mía Teresa” (835) —Teresa de Jesús—; y menciona a otras mujeres a las que la Iglesia ha consentido antes el escribir. Al hacerlo así sor Juana está siendo como un erudito y sagaz abogado que busca en el precedente defender su propio caso, e impedir que la condenen por algo que ya ha sido permitido a otras: “¿Cómo veremos que la Iglesia ha permitido que escriba una Gertrudis, una Teresa, una Brígida, la monja de Agreda y otras muhecas?” (843). Sor Juana interpreta a San Pablo a su favor, precisamente a quien los detractores de la mujer citaban como primera autoridad; termina pareciendo que San Pablo, junto con otros santos de la Iglesia, es el primer exhortador a que la mujer escriba: “¡Oh cuántos daños se excusaran en nuestra república si las ancianas fueran doctas como Leta,

y que supieran enseñar como manda San Pablo y mi padre San Jerónimo” (841). De especial interés para sor Juana es el ejemplo de Santa Catarina que puebla también su poesía. De las mujeres contemporáneas que cita como modelos, la más significativa, fuera de Santa Teresa, muerta un siglo antes, es la reina Cristina de Suecia, quien frecuentaba los círculos espirituales más progresistas y polémicos de fines del XVII y primeros del XVIII. En suma, sor Juana se refugia en otras mujeres famosas y al traerlas a todas en su defensa nos da la impresión de que ya existen unas mujeres que tienen una cierta conciencia de grupo, “unidas” por el hecho de ser todas intelectuales que disputan al varón el monopolio del conocimiento.

Atención aparte merece la defensa de la mujer que sor Juana añadió en su vena literaria profana. Algunas de esas mujeres ilustres se convierten en tema de sus villancicos, como Santa Catarina. Puede llegar a utilizar, como bien ha visto Rivers, la comedia de capa y espada para denunciar veladamente la diferencias sociales debidas al sexo. Así Rivers señala como caso insólito el que sor Juana haga disfrazarse de mujer al gracioso de *Los empeños de una casa*. Como la mujer era socialmente inferior al hombre, no chocaba verla disfrazada de hombre porque eso la elevaba; pero al contrario, a sor Juana se le ocurrió rebajar la imagen masculina vistiéndola de mujer y haciendo que otro hombre se enamorara del disfraz. Estas posibilidades que le ofreció a sor Juana el teatro eran impensables en el mundo de Teresa de Cartagena.

Como la monja de los Santa María, sor Juana se reconoce autodidacta, aunque confiesa más abiertamente que aquella, su afición a la lectura desde niña: “yo despiqué el deseo [de ir a la universidad] en leer muchos libros varios que tenía mi abuelo, sin que bastasen castigos ni reprensiones a estorbarlo” (830). Toda su vida siguió luego formándose en los libros: “proseguí, digo, la estudiosa tarea [. . .] sin más maestro que los mismos libros” (831).

Curiosamente ni Teresa de Cartagena ni Sor Juana citan a la Virgen como modelo cuando quieren defender la dignidad de la mujer.¹⁰ Tal vez no la citen por una razón de sentido común: Teresa quiere defender el derecho de la mujer a escribir, y la Virgen es precisamente el modelo de la mujer tradicional, obediente y apartada de todo conocimiento activo. Esa ausencia de la Virgen diferencia marcadamente los escritos de Teresa de Cartagena de los otros defensores de la mujer, contemporáneos suyos, como Pedro de Luna, Alvaro de Luna o Diego de San Pedro. Sor Juana, por su parte, aunque cita a la Virgen en otras ocasiones —sobre todo en poesía—, cuando quiere defender otras virtudes femeninas, cuando se trata de defender su derecho al conocimiento evita también la mención de la Virgen.

Las dos monjas, como se ha visto, se mantuvieron dentro de la polémica pero también dentro de la ortodoxia. En ningún momento tocó ninguna

algún argumento peligroso por herético. Cuando más, sor Juana se permitió cultivar también una vena profana en su literatura; cosa que no podemos ver en sí misma incompatible con el estado religioso a juzgar por el prolijo número de clérigos que cultivaba esos temas desde tiempos remotos. Como Octavio Paz ha señalado, la nota de sorpresa y perplejidad la daba, en el caso de sor Juana —y por supuesto también en el de Teresa de Cartagena— el hecho de ser una mujer la que escribía, “la diferencia entre sor Juana y los otros clérigos escritores —Lope, Góngora, Calderón y tantos otros— era muy simple: ser mujer . . . A una monja cumplida se le podía prohibir lo que no se podía prohibir a un mal sacerdote.”¹¹ Pasará mucho tiempo todavía antes de que la mujer pueda afirmar que escribe por voluntad propia y de lo que se le antoje en el inagotable mundo de la opinión. Teresa de Cartagena usó del único medio a su alcance, el tratado religioso, y lo adaptó a la medida de sus necesidades, ablandándolo unas veces con la cuita diaria de su enfermedad y soledad, a modo de diario, y armándolo otras, con toda la osadía de unas ideas nuevas, basadas en su propia experiencia, a modo de ensayo prematuro al servicio de la causa de la mujer, que era su propia causa. Sor Juana dio un paso más e incorporó los géneros profanos a la misma defensa. Ambas se señalaron como un hito imprescindible en la lucha por los derechos de la mujer.

Luis Miguel Vicente García

NOTAS

1. Cernuda 912.
2. Francisco Cantera Burgos. *Alvar de Santa María y su familia de conversos*. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952). En este estudio se incluyen datos valiosos sobre la misma Teresa de Cartagena y su relación con hombres de su familia dedicados a la literatura.
3. Entre los críticos que han estudiado las fuentes de la *Respuesta a sor Filotea* no sé de ninguno que haya sugerido que sor Juana pudiera haber leído a Teresa de Cartagena. La crítica se ha volcado sobre todo en establecer las conexiones de sor Juana con el pensamiento humanista de su época o con los clásicos, como hace Marie-Cécile Bénassy-Berling (*Humanisme* 146-152). Sin embargo, tales fuentes no contienen en ningún caso antecedentes sobre el tema de la defensa de la mujer como ser intelectual. Bien pudo ser que sor Juana no hubiera leído a Teresa de Cartagena y que llegara, como ésta, a conclusiones semejantes por la paridad de circunstancias que hicieron de las dos monjas mujeres cultas, con capacidad crítica sobre el mundo paternalista que las oprimía.
4. El de más influencia sobre Teresa de Cartagena fue don Álvaro de Luna con su libro *Libro de las virtuosas e claras mujeres*. Véase sobre las fuentes posibles de Teresa de Cartagena el estudio preliminar de Lewis Joseph Hutton en su edición de los dos tratados de Teresa de Cartagena. Citamos de acuerdo a esta edición.
5. Aunque su defensa de la mujer como ser de conocimiento está expuesta sobre todo en la *Respuesta*, también están cargados de feminismo los “villancicos a Santa Catarina,” escritos por el mismo año de 1691. Según nos cuenta Marie-Cécile Bénassy-Berling el martirio de Santa Catarina es un tema que abunda también en la pintura de la época virreinal (287).

6. Para Octavio Paz (*Sor Juana* 538), la *Respuesta* es sobre todo “una defensa de las letras profanas.” Para el propósito de este trabajo, sin embargo, ese es tema secundario, ya que lo que nos importa es la defensa de la mujer como ser intelectual dotada por igual para escribir tratados religiosos como obras profanas. Sor Juana cultivó ambas venas, en tanto Teresa de Cartagena se conformó con la literatura didáctico-religiosa.

7. Los subrayados en las citas son míos.

8. Algunos de los pocos críticos que se han ocupado de Teresa de Cartagena, han querido ver en ella rasgos de preiluminismo cuando usa los conceptos de “recogimiento” y “gracia.” Así Joseph Hutton, apoyándose en Marcel Bataillon, piensa que Teresa de Cartagena reunía los requisitos idóneos de los primeros alumbrados españoles, esto es, ser franciscana y de descendencia conversa. Para mí, en el contexto de los tratados de Teresa de Cartagena, el término “recogimiento” expresa sobre todo el aislamiento físico que le causaba su sordera y “gracia” expresa en el caso particular de la monja de los Santa María el don divino que puede hacer que una mujer escriba tratados religiosos lo mismo que un hombre.

9. Marichal 43.

10. No deja de ser sintomático que ni Teresa de Cartagena ni sor Juana citen a la Virgen como modelo cuando aparecía en todo tratado de defensa de la mujer; vemos a Leriano, por ejemplo, en *Cárcel de Amor* alabando a la Virgen como el ejemplo más ilustre de las mujeres: “la segunda causa [por la que hazen yerro los que mal tratan a las mujeres] es porque delante dél [de Dios] y de los hombres no hay pecado más abominable ni más grave de perdonar que el desconocimiento: ¿pues cuál lo puede ser mayor que desconocer el bien que por Nuestra Señora nos vino y nos viene? Ella nos libró de pena y nos hizo merecer la gloria: ella nos salva: ella nos sostiene: ella nos defiende: ella nos guía: ella nos alumbrá: por ella, que fue muger, merecen todas las otras corona de alabança” (*Cárcel de Amor* 156).

11. Octavio Paz 555.

BIBLIOGRAFIA

- Bataillon, Marcel. *Erasmo y España*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979. (2ª ed. corregida y aumentada).
- Bénassy-Berling, Marie-Cécile. *Humanisme et religion chez sor Juana Inés de la Cruz. La femme et la culture au XVII siècle*. Paris: Editions Hispaniques de la Sorbonne, 1982.
- Cantera Burgos, Francisco. *Alvar de Santa María y su familia de conversos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- Cartagena, Teresa de. *Arboleda de los enfermos y Admiración operum dey*. Edición y estudio preliminar de Joseph Lewis Hutton. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1967.
- Cernuda, Luis. “Historial de un libro.” En *Prosa completa*. Barcelona: Barral Editores, 1975.
- Deyermund, Alan. “El convento de las dolencias, the Works of Teresa de Cartagena.” *Journal of Hispanic Philology* 1 (1976-77): 19-29.
- Durán, Manuel. “El drama intelectual de Sor Juana y el antiintelectualismo hispánico.” *Cuadernos Americanos* XXII (julio-agosto 1963): 238-253.
- Feijoo y Montenegro, Benito. *Teatro crítico universal*. 1ª parte, Discurso XVI: “Defensa de las mujeres.” Madrid: Edición de Joaquín Ibarra, 1773. Tomo I. 372-373.
- Juana Inés de la Cruz (sor). *Obras Completas*. Prólogo de Francisco Monterde. México: Editorial Porrúa, 1985, 6ª ed.
- Marichal, Juan. *La voluntad de estilo*. Barcelona: Seix Barral, 1975.
- Paz, Octavio. *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985. (1ª ed. 1981).
- Rivers, Elias L. “Indecencias de una monjita mexicana,” en *Estudios sobre el teatro antiguo hispánico*. Madrid, 1971.
- San Pedro, Diego de. *Cárcel de Amor*. Ed. de Keith Whinnom. Madrid: Castalia, 1983.